

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 733

Impreso el día 16 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2014

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Ruta** nacional 40. Designación con el nombre “Presidente Néstor Carlos Kirchner”, exceptuando el tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón.

1. **Gonzalez (J. D.)**. (2.305-D.-2013.)<sup>1</sup>
2. **Kunkel, Recalde, Perroni, Calcagno y Maillmann, Zamarreño, Moreno, Giacomino, Giannettasio, Risko, Bianchi (M. C.) y Mendoza (M. S.)**. (7.506-D.-2013.)

- I. **Dictamen de mayoría.**
- II. **Dictamen de minoría.**
- III. **Dictamen de minoría.**
- IV. **Dictamen de minoría.**

I

**Dictamen de mayoría***Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de ley del señores diputados Gonzalez (J. D.) y el de los señores diputados Kunkel, Recalde, Perroni, Calcagno y Maillmann, Zamarreño, Moreno, Giacomino, Giannettasio, Risko, Bianchi (M. C.) Mendoza (M. S.) por el que se designa con el nombre “Presidente Néstor Carlos Kirchner” a la totalidad de la ruta nacional 40; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados...*

Artículo 1° – Designese con el nombre “Presidente Néstor Carlos Kirchner”, a la totalidad de la ruta

<sup>1</sup> Reproducido.

nacional 40, exceptuando el tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón.

Art. 2° – Encomiéndose al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo primero, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional cuarenta (40) y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*María E. Zamarreño. – Mariela Ortiz. – Gladys B. Soto. – María L. Alonso. – Juan Cabandié. – Edgardo F. Depetri. – Roberto J. Feletti. – Ana M. Ianni. – Jorge A. Landau. – Gustavo Martínez Campos. – Juan M. Pais.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de ley de los señores/as diputados/as Gonzalez (J. D.), Kunkel, Recalde, Perroni, Calcagno y Maillmann, Zamarreño, Moreno, Giacomino, Giannettasio, Risko, Bianchi (M. C.) Mendoza (M. S.) y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

*María E. Zamarreño.*

II

**Dictamen de minoría***Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha tomado en consideración el proyecto de ley del señor diputado Kunkel y

otros, por el que se designa a la ruta nacional 40 con el nombre “Presidente Néstor Carlos Kirchner”, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, se rechaza el dictamen de la mayoría, y aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados...*

DESIGNAR A LA RUTA NACIONAL 40  
CON EL NOMBRE “RUTA DE LAS CULTURAS  
ANDINAS”

Artículo 1° – Désignese con el nombre “Ruta de las culturas andinas”, a la totalidad de la ruta cuarenta (40).

Art. 2° – Mantener la asignación de nombre “Juan Marcos Herman”, al tramo Bariloche-El Bolsón efectuada por la ley 25.850. En dicho tramo se mantendrán ambas denominaciones, “Ruta de las Culturas Andinas - Tramo Juan Marcos Herman”.

Art. 3° – Encomiéndose al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en los artículos primero y segundo, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional cuarenta (40) y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesan.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*Marcelo D’Alessandro. – Héctor R. Daer. –  
Gladys E. González. – Néstor A. Pitrola.  
– Fabián D. Rogel. – Ricardo A. Spinuzzi.  
– Gustavo A. Valdés.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Rechazamos la propuesta del diputado Kunkel, Carlos Miguel y otros, de nominar a la totalidad de la traza de la ruta nacional 40 con el nombre de “Presidente Néstor Carlos Kirchner” debido a que se abandona el reconocimiento histórico, geográfico y cultural del piedemonte andino, buscando homenajear la figura del ex presidente (que todos reconocemos), que poco tiene que ver con la realidad de dicha ruta.

Tampoco el proyecto en cuestión observa lo dispuesto por la ley 25.850, que designa el tramo de la ruta 40 que une a San Carlos de Bariloche con El Bolsón con el nombre de “Juan Marcos Herman”

La ruta nacional 40 comunica en sentido Sur -Norte las provincias de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy.

En su traza recorre los parques nacionales Los Glaciares, Perito Moreno, Los Alerces, Lago Puelo, Nahuel

Huapi, Arrayanes, Lanín, Laguna Blanca, Talampaya y Los Cardones, numerosos monumentos nacionales, reservas naturales y zoológicas y la única reserva eólica de Sudamérica.

Es una de las rutas troncales de nuestro país, emblema de la integración social, política y cultural de nuestra Nación.

Los senderos originarios de la ruta se remontan a un pasado sin tiempo y se encuentran enterrados en los riquísimos yacimientos arqueológicos que de Sur a Norte se destacan en nuestra geografía y yacen junto al monumental argentosaurio.

Fue la ruta de los pueblos originarios en busca de recursos naturales y mejores condiciones de vida, transitaban el piedemonte oriental de la cordillera de los Andes.

La ruta 40 fue construida por la necesidad del comercio, interrumpida por las guerras calchaquies, destruida por la fuerza de la naturaleza, pero siempre unida por una cultura que no reconoce de tiempos ni distancias.

La cultura andina se expresa con la misma fuerza en las pictografías de la cueva de las manos, en Santa Cruz o en los olvidados petroglifos diaguitas en Campanas, provincia de La Rioja, o en las ruinas de la ciudad de Los Quilmes en Tucumán.

La ruta 40 vincula sin solución de continuidad a las culturas de los kollas, con la de los diaguitas, huarpes, mapuches y tehuelches, pero también a los vicuñeros del Norte con los pingüineros del Sur, a los tejedores de ponchos salteños en Seclantás con los tejedores pehuenes del Neuquén, a los alfareros de Cafayate con los esquiladores de Río Mayo, en Santa Cruz.

La ruta 40 es también la ruta del tiempo, sobre los yacimientos arqueológicos que colocan a nuestro país en el eje central de la cultura prehistórica, nace la cultura ancestral de los pueblos originarios y sobre ella la cultura colonial y religiosa plagada de capillas y oratorios de alto valor histórico.

La ruta 40 expresa como pocas la cultura del trabajo, los mineros del Turbio se unen con los huelguistas fusilados a principios del siglo pasado en aquella Patagonia trágica en Gobernador Gregores, Santa Cruz. Uniendo también a los viñateros cuyanos con los mineros de Famatina, a los recolectores de frutas en Río Negro con los recolectores de ajies en los Valles Calchaquies.

La ruta 40 nos transporta al pasado del pasado, nos remonta a nuestros orígenes, nos vincula con el presente pero también es la ruta del desarrollo, a ambos lados de la ruta y de Sur a Norte aparecen recursos estratégicos para las sociedades del mañana.

El agua potable, el *shale* petróleo, el *shale* gas, la energía eólica y la energía hidráulica nos abren camino hacia las culturas del mañana.

Así las culturas andinas que viajan por la ruta 40, nos remontan al origen de los tiempos, pero también se transforma en la autopista que nos depositará sin dudas en el futuro.

La fuerza de las culturas andinas transformó nuestro país para siempre y lo transformará sin dudas en los tiempos por venir.

La denominación que se propone es una denominación integradora, omnicompreensiva, sin exclusiones, que se relaciona íntimamente con el sentido en el que fue trazada y retrazada en varias oportunidades: la unidad territorial y cultural de una nación en desarrollo.

La ruta de las culturas andinas implica un reconocimiento a la fuerza integradora de los Andes, columna vertebral de la cultura latinoamericana, pero también una apuesta al desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

La ley 25.850 designó al tramo de la ruta 40 que une a San Carlos de Bariloche con El Bolsón con el nombre de “Juan Marcos Herman”, compartiendo los fundamentos de aquella norma se propone que en el mencionado tramo la ruta se denomine “Ruta de las culturas andinas - Tramo Juan Marcos Herman”.

### III

#### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de “Presidente Néstor Carlos Kirchner” a la ruta nacional 40, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, se aconseja rechazarlo.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*Diego M. Mestre.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

#### I. Cuestión de especial y previo pronunciamiento - Violación al reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Atento lo dispone el artículo 120 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación “Ningún Proyecto podrá presentarse por un número mayor de quince diputados”. Pues bien, atento que el proyecto legislativo de marras se ha presentado con la firma de diecisiete (17) diputados, se produce una clara y precisa violación al código normativo señalado, y por ende insto su rechazo *in limine*, conforme las facultades que me otorga el artículo 222 del mismo reglamento.

#### II. Subsidiariamente consideraciones previas

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado precedente, manifiesto que el proyecto de ley bajo análisis tiene por objeto en su artículo primero designar con el nom-

bre “Presidente Néstor Carlos Kirchner” a la totalidad de la ruta nacional 40 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen. Asimismo en su artículo dos encomienda al Ministerio de Planificación Federal para que a través de la Dirección Nacional de Vialidad realice la señalización conforme lo prescripto en el artículo primero, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 40 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Por las razones de hecho y derecho expuestas en el presente informe, se aconseja nuevamente el rechazo del proyecto. A saber:

#### III. Fundamentos

El nombramiento intempestivo de monumentos, plazas, rutas, centrales atómicas, calles de pueblo y tantos otros lugares públicos en honor al ex mandatario se parece a una política de Estado que no ha tenido parangón en la historia reciente del país. Además de haber sido esposo de la actual mandataria de la Argentina, lo cual invita a pensar en una situación de vanidad y parcialidad, en virtud de lo expuesto, es que sin más insto el rechazo de la iniciativa del expediente 7.506- D.-2013.

*Diego M. Mestre.*

### IV

#### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de ley del señor diputado Gonzalez (J. D.); y el de los señores diputados Kunkel, Recalde, Perroni, Calcagno y Maillmann, Zamarréño, Moreno, Giacomino, Giannettasio, Risko, Bianchi (M. C.) Mendoza (M. S.) por el que se designa con el nombre “Presidente Néstor Carlos Kirchner” a la totalidad de la ruta nacional 40; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados...*

Artículo 1° – Designese con el nombre de “Doctor René Favaloro”, a la totalidad de la ruta nacional 40, exceptuando el tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón.

Art. 2° – Encomiéndese al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo primero, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 40 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*Ramona Pucheta.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Esta presentación no tiene el objetivo de desmerecer la figura y trabajo del ex presidente de la Nación Néstor Kirchner, sino que consideramos que su nombre ya cuenta con numerosas menciones en lo que hace al espacio público y la comunicación con la comunidad. De esta manera, este dictamen tiene el objeto de homenajear las actividades y logros del doctor René Favaloro para nuestro país y de gran repercusión internacional para el área de la salud y la vida de los seres humanos; y por ello consideramos que la ruta nacional 40, debido a su extensión e importancia nacional, es la indicada para llevar el nombre de nuestro trabajado y emérito doctor.

René Favaloro nació el 12 de julio de 1923 y se crió la ciudad de La Plata, Argentina junto a sus padres Juan Manuel Favaloro, un carpintero, e Ida Raffaelli de Favaloro, una modista. Siempre estuvo comprometido con el conocimiento, gracias en parte a su abuela materna, quien le transmitió su amor por la naturaleza y la emoción al ver cuando las semillas comenzaban a dar sus frutos. A ella le dedicaría su tesis del doctorado: “A mi abuela Cesárea, que me enseñó a ver belleza hasta en una pobre rama seca”

Realizó la primaria en la escuela número 45 (en esta escuela se levantó un mural en su memoria). En 1934 comenzó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional “Rafael Hernández”; finalizada esta etapa, ingresó en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata. En el tercer año comenzó las prácticas en el Hospital Policlínico y empezó a tomar contacto por primera vez con los pacientes. Excediendo lo exigido por el programa, volvía por las tardes para controlar la evolución de los pacientes y dialogar con ellos.

Asimismo observaba a los alumnos de sexto año de Rodolfo Rossi o Egidio Mazzei, profesores titulares de clínica médica, y, además, presenciaba las cirugías de José María Mainetti y Federico E. B. Christmann, quien le enseñó las técnicas de simplificación y estandarización que aplicó después en la cirugía cardiovascular, su contribución a las operaciones del corazón y las grandes arterias. Su preparación profesional la realizó en el Hospital Policlínico donde se recibían los casos complicados de toda la provincia de Buenos Aires. Vivió en el hospital durante los dos años de residencia. Se graduó en 1949 e inmediatamente se produjo una vacante para médico auxiliar, puesto al que accedió en forma interina. Pero en la tarjeta con los datos para completar figuraba una cláusula en donde aceptaba la doctrina del gobierno de turno y se tenía que afiliarse al

Partido Justicialista, lo que no aceptó. Al poco tiempo su hermano, Juan José, médico también, empezó a trabajar en la clínica con él, integrándose muy pronto a la comunidad por sus condiciones humanas. Durante los años que ambos permanecieron en Jacinto Arauz fundaron un centro asistencial. Desapareció la mortalidad infantil de la zona, se redujo la cantidad de infecciones en los partos y la desnutrición, crearon un banco de sangre de personas vivas con donantes que se presentaban cada vez que los necesitaban y realizaron charlas comunitarias en las que enseñaban métodos para prevenir enfermedades.

Favaloro se actualizaba con publicaciones médicas y realizaba cursos de capacitación en La Plata. Se interesó por las intervenciones cardiovasculares, que en ese tiempo se estaban empezando a desarrollar, y por la cirugía torácica. Empezó a ver la forma de terminar su etapa de médico rural y capacitarse en Estados Unidos; el profesor José María Mainetti le aconsejó la Cleveland Clinic. Se radicó en Cleveland y se desempeñó primero como residente y luego en el equipo de cirugía en colaboración con médicos locales, concentrando su trabajo en enfermedades valvulares y congénitas. Posteriormente se interesó en otros temas, como las cineangiogramas y al estudio de la anatomía de las arterias coronarias y su relación con el músculo cardíaco. A comienzos de 1967, Favaloro estudió la posibilidad de utilizar la vena safena en la cirugía coronaria, haciendo prácticas con sus ideas en mayo de ese año. La estandarización de esta técnica, llamada del *bypass* o cirugía de revascularización miocárdica, fue el principal trabajo de su carrera, lo que le dio prestigio internacional, ya que el procedimiento cambió radicalmente la historia de la enfermedad coronaria. En 1970 editó un libro llamado *Surgical treatment on coronary arteriosclerosis*, que fue también editado en español con el nombre *Tratamiento quirúrgico de la arteriosclerosis coronaria*.

En 1971 Favaloro regresó a la Argentina a operar al Sanatorio Güemes de la Capital Federal, que era liderado por Mauricio Barón, como presidente de la institución, y por el doctor Luis De la Fuente, experto en cardiología clínica y en la incipiente cardiología invasiva. Ya antes, Favaloro fue alentado –desde 1968– a operar a un paciente ciego que no podía viajar a EE.UU. por el mismo cardiólogo intervencionista argentino doctor De la Fuente quien se había a su vez quedado en el país por su esposa argentina Inés Fitte y por el nacimiento inminente de Héctor De la Fuente Fitte, actual periodista de medicina.

El doctor De la Fuente era clave por su formación de excelencia en EEUU., y fue fundamental para Favaloro ya que hacía los diagnósticos clínicos y los cateterismo coronarios y fue un posterior pionero internacional de la angioplastia con *stent* con medicamento –Buenos Aires, 1999– y fue también un pionero de la angioplastia coronaria y del *stent* coronario en Argentina; la neoarteria; el seno coronario; las células madre, todos avances impulsados por De la Fuente, cuyo primer

caso como angioplastia en su país fue en una arteria femoral –1979, en la Argentina–; con el sueño de desarrollar Favalaro un centro de excelencia similar al de la Cleveland Clinic, que combinara la atención médica, la investigación y la educación.

En 1975, Favalaro fundó con ese propósito junto a otros colaboradores la Fundación Favalaro, que lleva su apellido a instancias del cardiólogo Luis De la Fuente, quien lo convenció en nominarla así en 1974, que además es un centro de capacitación donde estudian alumnos de diferentes partes del mundo y donde cada dos años se celebra el congreso “Cardiología para el consultante”. Además, en 1980 Favalaro creó el Laboratorio de Investigación Básica, manteniéndolo con dinero propio por un largo tiempo, dependiente del departamento de investigación y docencia de la Fundación Favalaro. Con posterioridad, pasó a ser el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas. Ésta fue la base de la creación, en agosto de 1998, de la Universidad Favalaro. En 1992 se inauguró en Buenos Aires el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favalaro, entidad sin fines de lucro. Con el lema “Tecnología de avanzada al servicio del humanismo médico” se brindan servicios altamente especializados en cardiología, cirugía cardiovascular y trasplante cardíaco, pulmonar, cardiopulmonar, hepático, renal y de médula ósea, además de otras áreas.

Hacia el año 2000, la Argentina estaba ya sumergida en una crisis económica y política, la Fundación Favalaro estaba endeudada en unos u\$s 75 millones, por lo que Favalaro pidió ayuda al gobierno, sin recibir una respuesta oficial. Después de su muerte, por suicidio acaecido el 29 de julio del año 2000, mismo día del cumpleaños de su amigo y cardiólogo Luis De la Fuente, quien lo convenció de volver al país: se supo que le había enviado una carta al entonces presidente de la Nación, el doctor Fernando de la Rúa, en la que expresaba su cansancio de “ser un mendigo en su propio país” y le solicitaba ayuda para recaudar fondos para la fundación. Además, expresaba que la sociedad argentina necesitaba su muerte para tomar conciencia de los problemas en los que está envuelta.

Un doctor de toda la humanidad, que merece estar su nombre en una importante vía de tránsito, donde se vinculan personas de todo nuestro país de Norte a Sur.

*Ramona Pucheta.*

## ANTECEDENTES

1

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### RUTA “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”

Artículo 1° – Desígnese ruta “Presidente Néstor Carlos Kirchner” a la ruta nacional 40, que fue creada en 1935 y conecta de Sur A Norte a once provincias de tres regiones argentinas, a través de 5.140 kilómetros que bordean la cordillera de los Andes, uniendo al país desde cabo Vírgenes (Santa Cruz) hasta La Quiaca (Jujuy).

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan D. Gonzalez. – Omar C. Félix.*

2

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### DESIGNAR A LA RUTA NACIONAL NÚMERO 40 CON EL NOMBRE “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”

Artículo 1° – Desígnese con el nombre “Presidente Néstor Carlos Kirchner” a la totalidad de la ruta nacional 40.

Art. 2° – Encomiéndese al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo 1°, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 40 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Carlos M. Kunkel. – María del Carmen Bianchi. – Eric Calcagno y Maillmann. – Daniel O. Giacomino. – Graciela M. Giannettasio. – Mayra S. Mendoza. – Carlos J. Moreno. – Ana M. Perroni. – Héctor P. Recalde. – Silvia L. Risko. – María E. Zamarreño.*